

BUENOS AIRES, 11 DE JULIO DE 2024

VISTO, las Leyes N° 24.521 y N° 26.997; el Decreto N° 1246/15; el Estatuto de la UNA, la Ordenanza UNA N° 0030/22; la Resolución N° 108/24 del Departamento de Folklore y la Resolución N° 202/24 del Área Transdepartamental de Crítica de Artes; y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido por la Ley de Educación Superior y por el Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales el ingreso a la planta docente ordinaria de las instituciones de educación superior se realiza mediante concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición.

Que, asimismo, el Estatuto de la UNA afirma que los concursos constituyen un derecho de los/as docentes y un deber de la universidad cuyo objetivo es jerarquizar la labor docente profundizando su vínculo con el desarrollo de la investigación y la extensión como actividades fundamentales para garantizar la renovación y el dinamismo de la actividad educativa.

Que los Consejos de las Unidades Académicas de Folklore y Crítica de Artes han elevado oportunamente al Consejo Superior la solicitud de llamado a concursos docentes según lo establecido en el artículo 2° del Reglamento de Concursos Docentes y dando cumplimiento a lo prescripto en el artículo 6° de dicho Reglamento (Ordenanza UNA N° 0030/22).

Que la nómina de los cargos solicitados se encuentran cubiertos interinamente por lo que corresponde solicitar el llamado a concursos según lo dispuesto por el artículo 14° y el artículo 73° según corresponda, del Convenio Colectivo.

Que se ha dado participación al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior en su sesión del día 06 de junio de 2024 analizó las propuestas y aprobó por unanimidad la convocatoria.

Que el Consejo Superior en su sesión de fecha 11 de julio dio tratamiento al tema.

Que la presente se dicta conforme lo establecido en los artículos 29° y 51° de la Ley de Educación Superior N° 24.521, el artículo 25°, inciso x) del Estatuto de la UNA y el Reglamento de Concursos Docentes vigente según Ordenanza UNA N° 0030/22;

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concursos docentes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES para los cargos y asignaturas que se detallan en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que las inscripciones a los concursos docentes aprobados en el artículo 1° de la presente Resolución se efectúen en las fechas que se detallan en el Anexo adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a todas las unidades académicas y administrativas de la UNA, a la Auditoría Interna y a todas las universidades nacionales donde se dicten carreras afines. Publíquese en el boletín informativo de la UNA. Cumplido, **ARCHÍVESE.**

RESOLUCIÓN CONSEJO SUPERIOR N° 0072/2024

RES. CS N°

ANEXO

Llamado a Concursos Docentes

**UNIDAD ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE FOLKLORE**

**Fechas de inscripción: Inicio de inscripción: 14 de octubre 2024
Cierre de inscripción: 28 de octubre 2024**

Asignatura	Modalidad	Cargos	Dedicación
Módulo de Artes Visuales Populares y Arte Público en Latinoamérica	Individual	1 Titular	Simple

**UNIDAD ACADÉMICA
ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE CRÍTICA DE ARTES**

**Fechas de inscripción: Inicio de inscripción: 14 de octubre 2024
Cierre de inscripción: 28 de octubre 2024**

Asignatura	Modalidad	Cargos	Dedicación
ÁREA PROYECTO CURATORIAL Proyecto Curatorial 1, Proyecto Curatorial 2 y Proyecto Curatorial 3	Individual	1 Adjunto/a	Simple
ÁREA TALLER DE POESÍA Taller de Poesía I; Taller de Poesía II; Taller de Poesía III	Individual	2 Adjuntos/as	Simple
TEORÍA Y ANÁLISIS DE LAS ARTES DE LA ESCRITURA (Complemento Cámara)	Individual	1 Adjunto/a	Simple

Hoja de firmas